



H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretario Parlamentario

Buenos Aires, 31 de julio de 2020.

Señor Secretario Parlamentario
del H. Senado
Dr. Marcelo Jorge FUENTES

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario a fin de poner en su conocimiento que en el dictamen de mayoría de la OD 76 “Ampliación de la moratoria para paliar los efectos de la pandemia generada por el Covid-19”, aprobado en sesión de fecha 31 de julio de 2020, se deslizó un error material en el artículo 8°.

Donde dice: “1.3. Ciento veinte (120) cuotas para las obligaciones comprendidas en la presente ley para las entidades sin fines de lucro, entes públicos no estatales y, en general, para las entidades comprendidas en los incisos b), e), f), g) y l) de la ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias y modificatorias, texto ordenado en 2019.”

Debe decir: “1.3. Ciento veinte (120) cuotas para las obligaciones comprendidas en la presente ley para las entidades sin fines de lucro, entes públicos no estatales y, en general, para las entidades comprendidas en **el artículo 26** incisos b), e), f), g) y l) de la ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias y modificatorias, texto ordenado en 2019.”

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Cergnul
Secretario Parlamentario